



**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN
DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE"
JEGOS DEPORTIVOS PARADEPARTAMENTALES VALLE DEL CAUCA 2019**

REGLAMENTO

BILLAR

1. CATEGORIA Y RAMAS

Los deportistas para su participación deberán cumplir lo estipulado en el artículo quince (15) de la carta fundamental de los V JUEGOS DEPORTIVOS PARADEPARTAMENTALES VALLE DEL CAUCA 2019.

Se realizara en categoría abierta con edad mínima de 14 años cumplidos al momento de la inscripción definitiva de deportistas.

El campeonato de Billar para personas con Discapacidad Física, se realizará en la rama masculina, en categorías de Pie y Sentados.

De acuerdo a la inscripción final, la dirección de campeonato podrá hacer cambios necesarios para permitir la participación de una mayoría de participantes.

2. CUPOS POR DELEGACION

Para que exista competencia y se puedan realizar los campeonatos, modalidades y pruebas en la disciplina de billar, categoría única masculina, el número mínimo deberá ser de tres (3) atletas en disciplinas individuales, que representen igual número de municipios. En disciplinas de Equipos, el número mínimo será de 2 equipos que representen igual número de municipios. Cada Municipio podrá inscribir:

- Un (1) delegado.
- Un (1) entrenador.
- Un (1) fisioterapeuta
- Cuatro (4) deportistas (2 de pie y 2 en silla de rueda)

Nota: El total de la delegación no podrá exceder el 20% del total de atletas participantes y en cualquier caso, será la Dirección Técnica de los campeonatos, quien avale dicho número de cupos por delegación.

3. SISTEMA DE JUEGO

Dependiendo la cantidad de deportistas participantes, de pie y sentados, durante la reunión informativa se realizará Sorteo de Grupos para la etapa eliminatoria, hasta conformar de acuerdo a los puntos de partida y/ promedio general y/o mejor promedio individual y/o mayor serie, cuadro principal de 8, 16 ó 32 deportistas.

La Dirección de Campeonato editará un boletín técnico con los resultados de cada ronda, tabla de posiciones y datos de interés para delegados, deportistas, técnicos y medios de comunicación.

4. MODALIDADES.

- Carambola Libre, Individual, de Pie
- Carambola Libre, Individual, Sentados
- Carambola de Tres Bandas, Individual, de pie
- Carambola de Tres Bandas, Individual, Sentados
- Carambola de Tres Bandas, Equipos, de Pie
- Carambola de Tres Bandas, Equipos, Sentados

5. MEDALLERIA EN DISPUTA

En el Campeonato de Billar para Atletas con Discapacidad Física a realizarse en el marco de los V Juegos Paralímpicos Departamentales 2019, se disputaran:

No	MODALIDAD	TIPO	ORO	PLATA	BRONCE
1	CARAMBOLA LIBRE	INDIVIDUAL DE PIE	1	1	1
2	CARAMBOLA LIBRE	INDIVIDUAL SENTADOS	1	1	1
3	TRES BANDAS	INDIVIDUAL DE PIE	1	1	1
4	TRES BANDAS	INDIVIDUAL SENTADOS	1	1	1
5	TRES BANDAS	EQUIPOS DE PIE	1	1	1
6	TRES BANDAS	EQUIPOS SENTADOS	1	1	1

Total medallas de oro: 6





**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN
DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE"
JEGOS DEPORTIVOS PARADEPARTAMENTALES VALLE DEL CAUCA 2019**

6. REGLAMENTOS

El torneo de billar en sus dos modalidades de carambola libre y carambola de tres bandas, se jugará de acuerdo a lo establecido en el reglamento oficial de la Unión Mundial de Billar, de la Federación Colombiana de Billar y de la Liga Vallecaucana de Billar. Los casos no definidos expresamente en este reglamento, serán resueltos por la Dirección de Campeonato y sus resoluciones y/o decisiones serán consideradas como norma adicional al presente REGLAMENTO.

7. ADOPCIÓN

El presente reglamento fue adoptado por la Liga Vallecaucana de Deportistas Limitados Físicos y por el Instituto del Deporte, La Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca -INDERVALLE.



CARLOS FELIPE LÓPEZ LÓPEZ
Director General

V Juegos Paradeportivos del Departamento
del Valle del Cauca



RAÚL FERNANDO MONTOYA AYERBE
Director Técnico

V Juegos Paradeportivos del Departamento
del Valle del Cauca



GUSTAVO BERMÚDEZ
Presidente

Liga de de Deportistas Limitados Físicos de Valle